COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Unidad Operativa de Contrataciones N° 3
*****

INFORME DE EVALUACION DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 55/2017 "ADQUISICION DE COMPUTADORAS PARA EL COMANDO DE LA ARMADA"

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de recepción, apertura y evaluación de las ofertas presentadas en el proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 55/2017** para la **"ADQUISICION DE COMPUTADORAS PARA EL COMANDO DE LA ARMADA"**, convocado por la Unidad Operativa de Contratación N°3, "Comando de la Armada", para el Ejercicio Fiscal año 2017.

Así mismo, se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para rechazar o aceptar las propuestas. El formato utilizado para elaborar el presente informe, se adecua a lo dispuesto en el Artículo 64 del Decreto 21.909, que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Se cursó invitación a los siguientes oferentes: **SDA PARAGUAY S.A., JULIO CESAR MONTENEGRO ZABRODIEC, LAURA NATALI TORALES PEREZ, BENITA DE LEON TOLEDO, DATA SYSTEMS S.A.;** se difundió además a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), con lo que el llamado estuvo abierto para todos los interesados en presentar sus respectivas ofertas, de conformidad a las disposiciones legales vigentes que rige la materia.

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Inicialmente, la fecha fijada para la apertura de ofertas era el día miércoles 18 de setiembre del 2017, para las diez y quince minutos. Para el llamado de referencia, presentaron sus ofertas las firmas comerciales **BIOS INFORMATICA y MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.** Sin embargo, la misma no se llevó a cabo debido a que cumplida la fecha y llegada la hora señalada **no se contaron con el mínimo de ofertas**, procediéndose en consecuencia a labrar el Acta N° 99/17 y a solicitar una prórroga para la apertura de los sobres, con la finalidad de conseguir que más oferentes presenten sus ofertas

La apertura de sobres se llevó a cabo el día lunes 25 **de setiembre del 2017,** a las 19:15 hs, en un Acto formal y Público, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, en el que participaron los integrantes de la UOC indicada en el **ACTA N° 101/2017 DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 55/2017** para la **"ADQUISICION DE COMPUTADORAS PARA EL COMAR"**, la cual forma parte del presente informe. En dicho acto fueron abiertas las ofertas de los siguientes Oferentes:

N°	OFERENTES	Moto total de la oferta
1	SDA PARAGUAY S.A	Gs. 151.832.000.-
2	DATALAB S.A.	Gs. 29.538.800.-
3	BIOS INFORMATICA de Eliseo Gómez Romero.	Gs. 162.800.000.-
4	MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	Gs. 75.837.360.-

Seguidamente, se presenta un resumen de la tarea de Evaluación de las ofertas, efectuada de conformidad al método establecido en el **Art. 61° del Decreto P.E. N° 21.909 QUE REGLAMENTA LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**, que entre otros expresa: *para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación.*

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial "..."
2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.
4. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente".

A fin de verificar el cumplimiento de los documentos presentados y solicitados se utilizará el criterio **"CUMPLE"** o **"NO CUMPLE".**

2. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS CON RESPECTO A LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

La evaluación se inicia verificando el cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial.

Oferentes	Poder Suficiente	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Declaración Jurada Art. 40 y 20	Planilla de Ofertas Debidamente Completado
SDA PARAGUAY S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DATALAB S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
BIOS INFORMATICA de Eliseo Gómez Romero.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Al realizar la verificación de las planillas de ofertas presentadas por los oferentes, se constata que no hay errores aritméticos.

Conforme a las verificaciones realizadas, en cuanto al análisis detallado de las documentaciones de carácter sustancial se puede constatar que las ofertas presentadas por las firmas comerciales **SDA PARAGUAY S.A., DATALAB S.A., BIOS INFORMATICA de Eliseo Gómez Romero** *y* **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.; "CUMPLEN"**, con los requisitos exigidos por la convocante.

3. COMPARACIÓN DE PRECIOS Y AGRUPAMIENTO DE OFERTAS

Teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación es POR ITEMS y de conformidad a lo establecido en el inciso "2" del Artículo 61 del Decreto 21.909/03, la Unidad Operativa de Contrataciones procede a agrupar en orden numérico de menor a mayor. Quedando como sigue:

SISTEMA DE ADJUDICACION: **POR ITEMS**

Ítem N° 1: "Computadora Tipo 1- Avanzada"

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	SDA PARAGUAY S.A.	6.991.000.-
2	DATA LAB S.A.	7.384.700.-
3	BIOS INFORMATICA de Eliseo Gómez Romero.	7.800.000.-
4	MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	8.004.225.-

Ítem N° 2: "Computadora Tipo 3- Personal"

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	4.382.046.-
2	SDA PARAGUAY S.A.	4.500.000.-

3	BIOS INFORMATICA de Eliseo Gómez Romero.	4.500.000.-

Ítem N° 3: "Notebook Tipo 1- Avanzado"

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	SDA PARAGUAY S.A.	11.500.000.-
2	BIOS INFORMATICA de Eliseo Gómez Romero.	13.000.000.-

Ítem N° 4: "Notebook Tipo 3- Básica"

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	BIOS INFORMATICA de Eliseo Gómez Romero.	4.300.000.-
2	SDA PARAGUAY S.A.	4.934.000.-

Se procede a aplicar el margen de preferencia por la presentación del Certificado de Origen Nacional a la empresa **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.** dando la siguiente agrupación:

Ítem N° 1: "Computadora Tipo 1- Avanzada"			
N°	**Oferente**	**MONTO DE SU OFERTA**	**OBSERVACIÓN**
1°	**MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.**	**8.004.225.-**	**Certificado de Origen Nacional N° 17024**
2°	SDA PARAGUAY S.A.	8.389.200.-	Monto de su oferta más el 20%
3°	DATA LAB S.A.	8.861.640.-	Monto de su oferta más el 20%
4	BIOS INFORMATICA de Eliseo Gómez Romero.	9.360.000.-	Monto de su oferta más el 20%

Del agrupamiento de las ofertas se verifica que:

- ✓ La firma **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.,** presenta la oferta más baja.

Para dar cumplimiento a lo establecido en la Carta de Invitación del presente llamado en cuanto al Margen de Preferencia a los Productos de Origen Nacional se procedió a solicitar mediante Nota de la UOC N° 1315, 1316, 1317 y 1318, respectivamente, de fecha 28 de setiembre del corriente respectivamente, a las firmas comerciales SDA PARAGUAY S.A., DATA LAB S.A., BIOS INFORMATICA de Eliseo Gómez Romero y MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., lo siguiente:

- ➢ Certificado de Origen Nacional, expedido por la Autoridad competente.

Dicho pedido debe ser elevado a la UOC para el día martes 03 de octubre del corriente para las 10:00 hs.

Llegada la fecha y hora establecida para la presentación de lo solicitado las firmas SDA PARAGUAY S.A., DATA LAB S.A., BIOS INFORMATICA de Eliseo Gómez Romero; no presentan el Certificado de Origen Nacional solicitado, motivo por el cual no se procederá a aplicar el margen de preferencia Nacional a ninguna oferta el Certificado de Origen Nacional solicitado.

Llegada la fecha y hora establecida para la presentación de lo solicitado la firma MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L presenta el Certificado de Origen Nacional solicitado.

Del agrupamiento de las ofertas, se obtiene lo siguiente:

- ✓ La Firma **SDA PARAGUAY S.A.,** presenta las ofertas más bajas en el ítem N° 3 por lo cual se determinan que son las más económicas del presente llamado y se procederá a analizarla a continuación.

- ✓ La Firma **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.,** presenta la oferta más baja en el ítem N° 1 y 2 por lo cual se determinan que son las más económicas del presente llamado y se procederá a analizarla a continuación.
- ✓ La Firma **BIOS INFORMATICA de Eliseo Gómez Romero,** presenta la oferta más baja en el ítem N° 4 por lo cual se determinan que son las más económicas del presente llamado y se procederá a analizarla a continuación.

4. VERIFICACIÓN DE LOS DEMÁS REQUISITOS DE LA LICITACIÓN PARA LAS FIRMAS: *SDA PARAGUAY S.A., MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L y BIOS INFORMATICA* de Eliseo Gómez Romero.

Para este análisis detallado, se procedió conforme al artículo 34, penúltimo párrafo de la **Ley N° 2.051/03 De Contrataciones Públicas,** "las ofertas se aceptaran siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente".

Seguidamente, presentamos un resumen del análisis detallado de los demás documentos solicitados por la convocante en la carta de invitación de carácter formal, en cuanto a la Capacidad Legal, Análisis de los Precios Ofertados, Capacidad técnica, capacidad Financiera y Experiencia, de las firmas comerciales que en la etapa anterior fueron calificadas como las más convenientes.

a) Capacidad legal para personas Jurídicas.

Se procede al análisis de la Capacidad Legal de las empresas *SDA PARAGUAY S.A. y MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L,* conforme a lo solicitado en la carta de invitación, dando el siguiente resultado:

REQUISITOS LEGALES EXIGIDOS POR LA CONVOCANTE PARA PERSONAS JURIDICA.	SDA PARAGUAY S.A.	MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**CUMPLE**	**CUMPLE**
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
C) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
f) Autorización del fabricante, representante o distribuidor.	**CUMPLE**	**CUMPLE**

a) Capacidad legal para personas Físicas.

Se procede al análisis de la Capacidad Legal de la empresa *A & M RAMOS GENERALES de María Elizangela Sosa,* conforme a lo solicitado en la carta de invitación, dando el siguiente resultado:

REQUISITOS LEGALES EXIGIDOS POR LA CONVOCANTE PARA PERSONAS FISICAS.	BIOS INFORMATICA de Eliseo Gómez Romero
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	**CUMPLE**
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	**CUMPLE**
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	**CUMPLE**
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	**CUMPLE**
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	**NO APLICA**
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.	**CUMPLE**
e) Autorización del fabricante, representante o distribuidor.	**CUMPLE**

Para dar continuidad al proceso de evaluación de las ofertas presentadas en cuanto a la Capacidad Legal, se procedió a solicitar mediante Nota de la UOC Nº 1.338 de fecha 03 de octubre del corriente, a la firma comercial **BIOS INFORMATICA de Eliseo Gómez Romero** lo siguiente:

- ✓ Autorización del fabricante, representante o distribuidor.

Dichos pedidos deben ser elevados a la UOC para el día jueves 05 de octubre del corriente para las 10:00 hs.

Llegada la fecha y hora establecida para la presentación de lo solicitado la firma **BIOS INFORMATICA de Eliseo Gómez Romero.**, presenta su respectiva Nota, en la cual eleva el documento solicitado, pasando a ser analizados los mismos y determinados que los mismos cumple con lo requerido por la convocante.

PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTICULO 40.

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley Nº 2051/03, en base al siguiente análisis:

REQUISITO	SDA PARAGUAY S.A.	MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L	BIOS INFORMATICA de Eliseo Gómez Romero
En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Además, se verificó en la Base de Datos del SINARH, si los componentes, como así, representantes o socios de las firmas SDA PARAGUAY S.A., MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L y BIOS INFORMATICA de Eliseo Gomez Romero, figuran comprendidos en las prohibiciones contenidas en los incs. "a" y "b" del Articulo 40 de la Ley 2051/03, para dicho procedimiento el resultado fue el siguiente:

Nº	NOMBRE	EMPRESA	C.I.	OBSERVACION
1	Guillermo Godofredo de Andrea.	**SDA PARAGUAY S.A.**	7.793.430	No registra datos en el SINARH
2	Luis Emilio Saguier Blanco.	**SDA PARAGUAY S.A.**	840.481	No registra datos en el SINARH
3	Federico Inocencio Frontanilla Riveros.	**SDA PARAGUAY S.A.**	524.067	No registra datos en el SINARH
4	María Cristina Balbuena Cáceres.	**MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.**	1.874.842	No registra datos en el SINARH

5	Luis María Orregoni Páez	**MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.**	690.021	No registra datos en el SINARH
6	Gisela Selma Weiberlen	**MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.**	903.385	No registra datos en el SINARH
7	Eliseo Hilario Gómez Romero	**BIOS INFORMATICA de Eliseo Gómez Romero**	2.835.748	No registra datos en el SINARH

Por tanto, las empresas **SDA PARAGUAY S.A., MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.** *y* **BIOS INFORMATICA de Eliseo Gómez Romero "CUMPLEN"** con los requisitos solicitados y por lo cual se confirma que está calificada legalmente para proveer los bienes solicitados por la Convocante.

b) Análisis de los Precios Ofertados

Se tuvo en cuenta lo establecido en la Resolución **DNCP Nº 1173/2016 "POR LA CUAL SE DISPONE LA MODIFICACION DEL ARTICULO 2º DE LA RESOLUCION 956/16 EN LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVA A LA ESTIMACION DEL COSTO Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACION PARA LA EVALUACION DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDO POR LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS", Art. 1º... Análisis de los precios ofertados:** durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la correcciones de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia del precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo. Se procedió a realizar la comparación de los precios ofertados en relación al precio referencial y del resultado generado se expone en el siguiente cuadro:

OFERENTE: *SDA PARAGUAY S.A.*

Nº	*Código*	*Descripción*	*Cant.*	*Precio referencial*	*Precio Unitario (IVA incluido)*	*30 % (-)*	*20 % (+)*
3	43211509-001	Notebook Tipo 1-Avanzado	6	11.500.000	11.500.000	8.050.000	13.800.000

OFERENTE: *MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.*

Nº	*Código*	*Descripción*	*Cant.*	*Precio referencial*	*Precio Unitario (IVA incluido)*	*30 % (-)*	*20 % (+)*
1	43211508-001	Computadora Tipo 1-Avanzada	4	7.300.000	8.004.225	5.110.000	8.760.000
2	43211508-001	Computadoras Tipo 3-Personal	10	3.800.000	4.382.046	2.660.000	4.560.000

OFERENTE: *BIOS INFORMATICA de Eliseo Gómez Romero.*

Nº	*Código*	*Descripción*	*Cant.*	*Precio referencial*	*Precio Unitario (IVA incluido)*	*30 % (-)*	*20 % (+)*
4	43211509-001	Notebook Tipo 3-Basica	2	4.200.000	4.300.000	2.940.000	5.040.000

Conforme a lo demostrado en el cuadro elaborado se pudo verifica que la oferta presentada por el oferente no se encuentra por debajo del 30 % y por encima del 20 % del referencial, por lo que no es necesario solicitar el desglose de precio.

c) Capacidad Financiera

De acuerdo con lo establecido en la carta de invitación del presente llamado se adopta los siguientes parámetros para medir la capacidad financiera:

- Ratios de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente.

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 años (2014-2015-2016).

- Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 años (2014-2015-2016).

- Rentabilidad:((Utilidad Neta/Ventas Netas) x 100) no deberá ser negativo el promedio de los 3 años.

El promedio en los 3 años, no deberá ser negativo (2014-2015-2016).

Para dar continuidad al proceso de evaluación de la oferta presentada en cuanto a la Capacidad Financiera, se procedió a solicitar mediante Notas de la UOC Nº 1.336, 1.337 y 1.338 de fecha 03 de octubre del corriente, a las firmas comerciales ***SDA PARAGUAY S.A., BIOS INFORMATICA de Eliseo Gómez Romero*** y ***MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.***; lo siguiente:

- Balances Generales o formularios de ratios financieros, en donde se demuestre su rentabilidad, liquidez y endeudamiento de los últimos 3 ejercicios (2014 – 2015 - 2016).

Dicho pedido debe ser elevado a la UOC para el día jueves 05 de octubre del corriente para las 10:00 hs.

Llegada la fecha y hora establecida para la presentación de los documentos, las firmas mencionadas más arriba presentan lo solicitado por la convocante, procediéndose de esa forma a realizar el análisis de los mismos en cuanto a su endeudamiento, rentabilidad y liquidez; arrojando el siguiente resultado:

Nº	Oferente	Liquidez	Endeudamiento	Rentabilidad	Observación
1	BIOS INFORMATICA de Eliseo Gómez Romero.	3,5	0,40	11,21	CUMPLE
2	MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	3,13	0,28	0,19	CUMPLE
3	SDA PARAGUAY S.A.	2,6	0,41	252,24	CUMPLE

En cuanto a la situación financiera, esta unidad Operativa de Contrataciones, comprueba que la firmas *SDA PARAGUAY S.A., BIOS INFORMATICA de Eliseo Gómez Romero y MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.*, están en condiciones para ejecutar el contrato con la convocante, por lo demostrado anteriormente, por lo que **"CUMPLEN"** con lo solicitado y se encuentra dentro de los parámetros financieros exigidos por la convocante.

d) Capacidad Técnica: N/A.

e) Experiencia

Para el análisis de las ofertas presentadas en cuanto a la Experiencia, se procedió a solicitar mediante Nota de la UOC Nº 1.336, 1.337 y 1.338 de fecha 03 de octubre del corriente, a las firmas comerciales **BIOS INFORMATICA de Eliseo Gómez Romero y MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.***;* lo siguiente:

- Copias de contratos o facturaciones o actas de recepciones definitivas ejecutados satisfactoriamente correspondientes por provisión de Armarios, placares y estantes varios a empresas públicas y/o privadas, de los (3) tres años (2014, 2015, 2016). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto total ofertado (volumen de negocios igual o superior a 40 % (cuarenta por ciento) de su oferta en la sumatoria de los contratos), de los (3) tres últimos años (2014, 2015, 2016).

Dichos pedidos deben ser elevados a la UOC para el día jueves 05 de octubre del corriente para las 16:00 hs.

Llegada la fecha y hora establecida para la presentación de los documentos, la firma mencionada más arriba presenta lo solicitado por la convocante, procediéndose de esa forma a realizar el análisis de los mismos en cuanto a los contratos presentados; arrojando el siguiente resultado:

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia.	SDA PARAGUAY S.A.	MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L	BIOS INFORMATICA de Eliseo Gómez Romero
Copias de contratos o facturaciones o actas de recepciones definitivas ejecutados satisfactoriamente correspondientes por provisión de computadoras, de los (3) tres años (2014, 2015, 2016), a empresas publicas y/o privadas. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto total ofertado (volumen de negocios igual o superior a 40 % (cuarenta por ciento) de su oferta en la sumatoria de los contratos), de los (3) tres años (2014, 2015, 2016)	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Estas documentaciones demuestran que las firmas **SDA PARAGUAY S.A., BIOS INFORMATICA de Eliseo Gómez Romero y MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L; "CUMPLEN"** con los requisitos establecidos por la convocante y posee la experiencia solicitada para proveer los bienes solicitados a la Armada Paraguaya.-

5. CONCLUSIÓN.

De las documentaciones verificadas en este proceso de evaluación, se concluye que las firmas **SDA PARAGUAY S.A., BIOS INFORMATICA de Eliseo Gómez Romero y MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.**; cuya oferta fue seleccionada como la más conveniente:

1. Cumple con las condiciones legales estipuladas en el presente llamado.
2. Tiene la calificación, experiencia y capacidad técnica necesaria para proveer los bienes solicitados a la Armada Paraguaya; y
3. Presenta los precios evaluados como los más bajos.

6. RECOMENDACIÓN.

Por las consideraciones, conclusiones expuestas, ajustado a las disposiciones legales vigentes y a la Disponibilidad Presupuestaria, esta Unidad Operativa de Contrataciones recomienda la adjudicación del procedimiento de **CONTRATACION DIRECTA N° 55/2017** para la **"ADQUISICION DE COMPUTADORAS PARA EL COMAR"**, a la siguiente empresa:

- **SDA PARAGUAY S.A.**; el ítem N° 3, hasta la suma de Gs.69.000.000.- **(Guaraníes Sesenta y nueve millones).**
- **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.**; los ítems N° 1 y 2, hasta la suma de Gs. 67.073.268.- **(Guaraníes Sesenta y siete millones setenta y tres mil doscientos sesenta y ocho).**
- **BIOS INFORMATICA de Eliseo Gómez Romero**; el ítem N° 4, hasta la suma de Gs.8.600.000.- **(Guaraníes Ocho millones seiscientos mil).**

De conformidad sobre las conclusiones formuladas y las decisiones adoptadas en cuanto a la recomendación de adjudicación, firman el presente Informe los Señores Miembros de la Unidad Operativa de Contratación N° 3.

Asunción, 05 de octubre de 2017.-

PEDRO VERA
SO 2ª F – Miembro UOC N° 3

LUZ MARINA OCAMPOS JARA
Tte F Int – Miembro UOC N° 3

LUCIANO FERNANDEZ AMARILLA
Cap C DEM – Jefe UOC N° 3

ANEXO I:
CD N° 55/2017 para la "ADQUISICION DE COMPUTADORAS PARA EL COMAR"

OFERENTE: MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.

N°	Código de Catalogo	Descripción	COMANDO DE LA ARMADA FF -10						
			Marca	Proced.	Unidad de Medida	Presen.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1	43211508-001	Computadora - Tipo I Avanzada	HP	China/México	Unidad	Unidad	1	8.004.225	8.004.225
TOTAL:									**8.004.225**

N°	Código de Catalogo	Descripción	COMANDO DE INFANTERIA DE MARINA FF- 10						
			Marca	Proced.	Unidad de Medida	Presen.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
2	43211508-001	Computadora -Tipo III Personal	Msptech	Paraguay	Unidad	Unidad	1	4.382.046	4.382.046
TOTAL:									**4.382.046**

N°	Código de Catalogo	Descripción	DIRECCION DEL MATERIAL FF -30						
			Marca	Proced.	Unidad de Medida	Presen.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1	43211508-001	Computadora - Tipo I Avanzada	HP	China/México	Unidad	Unidad	1	8.004.225	8.004.225
2	43211508-001	Computadora -Tipo III Personal	Msptech	Paraguay	Unidad	Unidad	4	4.382.046	17.528.184
TOTAL:									**25.532.409**

N°	Código de Catalogo	Descripción	PREFECTURA GENERAL NAVAL FF-30 Dpto "11"						
			Marca	Proced.	Unidad de Medida	Presen.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1	43211508-001	Computadora - Tipo I Avanzada	HP	China/México	Unidad	Unidad	2	8.004.225	16.008.450
2	43211508-001	Computadora -Tipo III Personal	Msptech	Paraguay	Unidad	Unidad	3	4.382.046	13.146.138
TOTAL:									**29.154.588**
TOTAL GENERAL:									**67.073.268**

OFERENTE: SDA PARAGUAY S.A.

N°	Código de Catalogo	Descripción	COMANDO DE LA ARMADA FF- 10						
			Marca	Proced.	Unidad de Medida	Presen.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
3	43211509-001	Notebook - Tipo I Avanzado	HP	China/México	Unidad	Unidad	5	11.500.000	57.500.000
TOTAL:									**57.500.000**

N°	Código de Catalogo	Descripción	PREFECTURA GENERAL NAVAL FF- 30 Dpto "11"						
			Marca	Proced.	Unidad de Medida	Presen.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
3	43211509-001	Notebook - Tipo I Avanzado	HP	China/México	Unidad	Unidad	1	11.500.000	11.500.000
TOTAL:									**11.500.000**
TOTAL GENERAL:									**69.000.000**

OFERENTE: BIOS INFORMATICA de Eliseo Gómez Romero.

N°	Código de Catalogo	Descripción	PREFECTURA GENERAL NAVAL FF-30 Dpto"0"						
			Marca	Proced.	Unidad de Medida	Presen.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
4	43211509-001	Notebook - Tipo III Basica	HP	EE.UU	Unidad	Unidad	1	4.300.000	4.300.000
TOTAL:									**4.300.000**

N°	Código de Catalogo	Descripción	PREFECTURA GENERAL NAVAL FF-30 Dpto"11"						
			Marca	Proced.	Unidad de Medida	Presen.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
4	43211509-001	Notebook - Tipo III Básica	HP	EE.UU	Unidad	Unidad	1	4.300.000	4.300.000
TOTAL:									**4.300.000**
TOTAL GENERAL:									**8.600.000**
TOTAL ADJUDICADO									**144.673.268**

PEDRO VERA
SO 2ª F – Miembro UOC N° 3

LUZ MARINA OCAMPOS JARA
Tte F Int – Miembro UOC N° 3

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3
JEFATURA

LUCIANO FERNANDEZ AMARILLA
Cap C DEM – Jefe UOC N° 3